

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: WILLIAM FERNANDO GUTIERREZ CAICEDO
DEMANDADO: PAOLA CORTES RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 730013110003-2019-00181-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo informado por la Comisaría Segunda de Familia de la ciudad en oficio anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Por secretaría, remítase a la COMISARIA PERMANENTE DE FAMILIA, tal como se ordenó en auto anterior, copia del memorial suscrito por el señor WILLIAM FERNANDO GUTIERREZ CAICEDO, obrante a los folios 79 a 80, a través del cual pone en conocimiento del despacho la situación de violencia intrafamiliar, para que proceda de conformidad.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 280e6afb02a5abb9fb173405eb6d9b5ba69b8b881408fb89da214bf78524ad74

Documento generado en 11/10/2022 11:33:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>